



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00590779- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2025-00590779- -UNC-ME#FA.

Y CONSIDERANDO

Que es necesario resolver la situación de estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales que han cursado seminarios optativos de área y deben acreditar alguno de esos seminarios como electivos del 5to año en sus historias académicas;

Que la estudiante Magdalena HUARTE CARBONI, DNI: 43.034.043, presenta constancia de aprobación del Seminario Régimen y Prácticas del Arte. Una reflexión sobre la producción propia, aprobado con nota DIEZ(10) y fecha 5/11/2021;

Que solicita el reconocimiento de dicho seminario como seminario electivo de la carrera;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área de Enseñanza a dar de baja en las actuaciones académicas de la estudiante Magdalena HUARTE CARBONI, DNI: 43.034.043, correspondiente al seminario del área Histórico Cultural Seminario Régimen y Prácticas del Arte. Una reflexión sobre la producción propia, aprobado con nota DIEZ(10) y fecha 5/11/2021.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza y Despacho de Alumnos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

